

ACTA ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE VICHE.

N° AO-GADPRV-11/2020

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 07 días del mes de octubre del 2020, siendo las 10:00 horas AM, se reúnen los señores: Señor; José Alirio Peralta Rodríguez (Presidente), Señora; Maritza Elizabeth Guerrero Rogel (Vicepresidenta), Lcda. Carla Fernanda Cevallos Portocarrero (Primer Vocal), Señor; Richar Orley Solórzano Obando (Segundo Vocal), Lcdo. Geovanny Cortez Martillo (Tercer Vocal); actúa como secretario el señor Alexander Zambrano Villagómez, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
- 2) Aprobación del Orden del día.
- 3) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4) Socialización del “Reglamento Interno para el Pago de Remuneraciones”.
- 5) Aprobación del Reglamento General para el uso y Control de Bienes.
- 6) Análisis de documentos presentados por el Comité Pro-mejoras del Barrio Viche sobre la LAVANDERÍA DE LA PARROQUIA VICHE.
- 7) Informe y análisis del levantamiento de información de la Comisión de Atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche.
- 8) Fijación de fecha para rendición de cuentas.
- 9) Lectura de oficios enviados y recibidos.
- 10) Lectura de Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.
- 11) Lectura de Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.
- 12) Asuntos Varios.
- 13) Resoluciones.

PRIMER PUNTO:

- ✓ **Constatación del quórum e instalación de la sesión.**

Habiendo procedido a dar lectura del orden del día el señor secretario previa autorización del señor Presidente procede a constatar la asistencia de los



convocados para establecer el quórum reglamentario y dar por instalada la sesión.

La asistencia se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICAR ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Una vez constatado el quórum reglamentario se da por instalada la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

✓ Aprobación del orden del día.

Se procedió a dar lectura al orden del día previsto para esta reunión, ante el Pleno del GAD Parroquial Rural de Viche.

La votación para aprobar el orden del día antes propuesto se estableció de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	



3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICHAH ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Por unanimidad el orden del día es aprobado por todos los presentes.

TERCER PUNTO:

- ✓ **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procedió a dar lectura del acta anterior la misma que no presentó observaciones.

La votación para aprobar el acta anterior se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICHAH ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

Por unanimidad el Acta Anterior es aprobada por todos los presentes.

CUARTO PUNTO:

✓ Socialización del “Reglamento Interno para el Pago de Remuneraciones”.

Se procedió a dar lectura del cuarto punto donde se está tratando la socialización del Reglamento Interno para el pago de Remuneraciones de los señores Vocales del GAD Parroquial de Viche. El señor Secretario procede a dar a conocer que el documento se ha hecho llegar a cada uno de los vocales, manifiesta también que este documento lo hizo llegar el Comité de Notables de la Parroquia Viche con el propósito de que se analice y se apruebe ante el seno del GAD Parroquial de Viche, indica también que este documento se ingresó por secretaría y en la reunión anterior se acordó tratarlo en un punto específico en la próxima convocatoria por tanto se lo ubico en el orden del día de esta reunión, para su respectivo análisis.

El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta lo siguiente: *“Haciendo un análisis a este tema del reglamento en la lectura que le di al mismo desde mi punto de vista creo que está bastante bien sin embargo no estoy de acuerdo con lo que dice el art. 3, en el cual se manifiesta sobre los horarios de trabajo de los vocales, e indica los días que cada vocal debe hacer presencia en la Junta Parroquial. Por esta razón en este art. 3 De los Horarios y De la Jornada Nocturna, no estoy de acuerdo ya que en mi caso se me perjudicaría al momento que se inicien las clases como saben desempeño una función como docente y el art. 96 del Código de la Democracia es claro e indica que cuando se está participando para una dignidad como vocal de un GAD Parroquial puede ejercer la función como docente y desempeñar las dos funciones, por esta razón no está de acuerdo con el Art. 3, en lo que respecta a lo demás considero que está bien porque está enmarcado en la Ley”*.

La Lcda. Carla Cevallos Portocarrero manifiesta lo siguiente: *“He leído el documento e igualmente como el compañero Geovanny Cortez, bajo mi parecer no estoy de acuerdo con lo que manifiesta el Art. 3, en lo que respecta al resto del documento no veo ningún inconveniente”*.

La Señora Maritza Guerrero manifiesta lo siguiente: *“Yo no estoy de acuerdo con el documento ya que desde la reunión anterior dije que no estaba de acuerdo ya que como vocales y autoridades de la Parroquia que somos sabemos la ley que nos rigüe y que debemos cumplir, hay cosas que están fuera de la Ley en este reglamento por estas razones no estoy de acuerdo con ese documento”*.

El señor Richar Solórzano manifiesta lo siguiente: *“No estoy de acuerdo con ese documento, ya que sabemos lo que tenemos que venir hacer aquí, la ley es clara caso contrario fuera si se estuviera incumpliendo la Ley, en el caso de no entregar nuestros informes, de no firmar asistencia, de no asistir a las reuniones que se convoca sería diferente. Manifiesta que si se quiere que se venga todos los días a la Junta pues que se les dé una oficina para atender también, no está de acuerdo por estas razones. Manifiesta además que hay rumores sobre este tema en cuanto a que los señores notables quieren que se trabaje las ocho horas ya que se rumora que hay algunos pipones en la Junta, que solo vienen a cobrar el sueldo. Manifiesta también que hay que saber ubicar a la gente ya que nosotros somos autoridades y nos regimos a una Ley que es clara que se llama la COOTAD, manifiesta que en el caso de tener impedimento laboral me pueden llamar la atención, si es que no vengo a las reuniones se me puede llamar la atención, si no entrego los informes o si se me convoca y no asisto se me puede llamar la atención porque estoy incumpliendo como autoridad, pero que me vengán a poner como peón como empleado, esto no se ha visto en ningún gobierno parroquial, primeramente somos un país libre y democrático y nosotros nos regimos a nuestra leyes, es fácil responder mediante un escrito a los notables diciendo, compañeros la ley es clara en base a la ley el compañero tal o los compañeros tal dijeron que se rigen a la Ley de la COOTAD, aprobarle eso a los notables es darle prioridad a que ellos vengán y cada que a ellos les parezca ellos tienen que estar aprobándoles todo lo que ellos digan, manifiesta además que el grupo de notables no cuenta con una vida jurídica que los identifique”.*

El señor Alexander Zambrano, secretario del GAD Parroquial de Viche manifestó que el hecho de que existan Leyes establecidas no impide a una institución autónoma formular un reglamento interno, así como se ha hecho y como se va a poner en análisis el reglamento interno de bienes como se van a poner en análisis algunos reglamentos internos que servirán para el buen manejo de la institución, eso no quiere decir que no se lo pueda hacer aquí en el Gobierno Parroquial de Viche, por esta razón se les está dando a ustedes que analicen el documento y si ven algún artículo que tienen que derogar o que tienen que cambiar como lo ha dicho el señor Vocal Geovanny Cortez, se lo realiza o si la mayoría observa que no se tiene que dar paso a eso simplemente se deja insubsistente.

La señora Maritza Guerrero manifiesta que ya se aprobó un reglamento interno al inicio de la administración cual es el motivo de querer aprobar otro reglamento a estas alturas cuando ya existe uno, cual es el afán de querer hacerlo.

El señor Alirio Peralta manifiesta lo siguiente: *“Se les hizo llegar de manera oportuna el documento por lo tanto se debe analizar si se aprueba o se deja insubsistente, por tanto solicita se eleve moción por parte de uno de los compañeros vocales para aprobar o dejar insubsistente el reglamento interno para el pago de remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche, presentado por el Comité de Notables por la Dignidad de la Parroquia Viche”*.

La Lcda. Carla Cevallos presenta moción para proceder a la aprobación del *Reglamento Interno para el pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche, presentado por el Comité de Notables por la Dignidad de la Parroquia Viche, con la observación realizada por los vocales Geovanny Cortez y Carla Cevallos de derogar y suprimir el Art. 3 de dicho reglamento en su totalidad.*

El señor Richar Solórzano Obando eleva también moción ante el pleno del GAD Parroquial de Viche para votar en contra por la no aprobación del Reglamento Interno para el Pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche, presentado por el Comité de Notables por la Dignidad de la Parroquia Viche por lo que somos autoridades electas por el pueblo y democráticamente a través de un proceso electoral por lo tanto nuestro compromiso es regirnos a las leyes de nuestro país como es la Constitución de la República, la COOTAD, la LOSEP y demás leyes vigentes, en base a esto nosotros como vocales cumplimos nuestras funciones.

La señora Vocal Maritza Guerrero apoya la moción presentada por el señor Vocal Richar Solórzano.

Habiendo presentado moción y teniendo el apoyo respectivo el señor Presidente autoriza al señor Secretario proceder a tomar votación sobre la moción presentada por el Vocal Richar Solórzano.

La votación se estableció de la siguiente manera:

- Maritza Guerrero pide razonar su voto manifestando lo siguiente: Voto a favor porque como autoridades nos regimos a leyes establecidas en la COOTAD y en la LOSEP, además tenemos un reglamento interno ya aprobado.
- Carla Cevallos pide razonar su voto manifestando lo siguiente: Voto en contra porque al revisar la documentación enviada la única parte donde al parecer no está de acuerdo es en el art. 3.

- El señor Presidente pide también razonar su voto manifestando lo siguiente: Si el pueblo nos eligió y si nos pide un informe de las actividades de cada vocal incluido yo, no veo el inconveniente de aprobar el reglamento interno propuesto por tanto mi voto es en contra.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA		✓
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER		✓
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH	✓	
4	SOLORZANO OBANDO RICHAH ORLEY	✓	
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO		✓

- Con dos votos a favor y tres en contra se deja sin efecto la moción presentada por el Vocal Richar Solórzano.

Habiendo otra moción presentada en el Pleno el señor Presidente solicita a la sala el apoyo a la moción presentada por la Vocal Carla Cevallos para proceder a la aprobación del *Reglamento Interno para el pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche, presentado por el Comité de Notables por la Dignidad de la Parroquia Viche, con la observación realizada por los vocales Geovanny Cortez y Carla Cevallos de derogar y suprimir el Art. 3 de dicho reglamento en su totalidad, caso contrario dejar insubsistente dicha moción al no tener apoyo respectivo.*

El Vocal Geovanny Cortez apoya la moción de la Vocal Carla Cevallos, manifestando que se debe avanzar en este tema.

Teniendo el apoyo respectivo el señor Presidente autoriza al señor Secretario proceder a tomar votación sobre la moción presentada por el Vocal Richar Solórzano.

La votación se estableció de la siguiente manera:



- Geovanny Cortez Martillo pide razonar su voto manifestando lo siguiente: Voto a favor estipulando que se debe suprimir y derogar el art. 3 del Reglamento Interno para el pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche, presentado por el Comité de Notables por la Dignidad de la Parroquia Viche.

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓	
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓	
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH		✓
4	SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY		✓
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓	

- Con tres votos a favor y dos en contra se aprueba la moción presentada por la Vocal Carla Cevallos para la aprobación del Reglamento Interno para el pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche, presentado por el Comité de Notables por la Dignidad de la Parroquia Viche, suprimiendo el Art. 3 de dicho reglamento.

QUINTO PUNTO:

- ✓ **Aprobación del Reglamento General para el uso y Control de Bienes.**

Se procedió a dar lectura del quinto punto para la aprobación del Reglamento General para el Uso y Control de Bienes del GAD Parroquial de Viche. El señor Tesorero del GAD Parroquial manifiesta que este reglamento ya fue socializado



en una reunión anterior, por lo que al no haber cambios en el mismo el Pleno del GAD Parroquial debe resolver si se aprueba o se deja insubsistente.

El señor Presidente Alirio Peralta manifiesta que se debe elevar moción para proceder con la aprobación del reglamento propuesto.

El señor Vocal Richar Solórzano presenta moción ante el pleno para que se proceda a aprobar el Reglamento General para el Uso y Control de Bienes del Gad Parroquial de Viche.

La Lcda. Carla Cevallos apoya la moción presentada por el vocal Richar Solórzano.

Habiendo presentado moción y teniendo el respaldo respectivo el señor Presidente autoriza al señor secretario proceder a tomar votación para la aprobación del quinto punto.

La votación se estableció de la siguiente manera:

Nº	NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	CEVALLOS PORTOCARRERO CARLA FERNANDA	✓		
2	CORTEZ MARTILLO GEOVANNY JAVIER	✓		
3	GUERRERO ROGEL MARITZA ELIZABETH			✓
4	SOLORZANO OBANDO RICHAR ORLEY	✓		
5	PERALTA RODRÍGUEZ JOSE ALIRIO	✓		

- Con cuatro votos a favor y una abstención se aprueba el quinto punto para la aprobación del Reglamento General para el uso y Control de Bienes del GAD Parroquial de Viche.

SEXTO PUNTO:

✓ **Análisis de documentos presentados por el Comité Pro-mejoras del Barrio Viche sobre la LAVANDERÍA DE LA PARROQUIA VICHE.**

Se procedió a dar lectura del sexto punto, el señor secretario del GAD Parroquial de Viche procedió a dar lectura de la documentación presentada por el Comité Pro-mejoras del Barrio Viche, manifiesta que según el documento que es del año 1995 y cuyo presidente en ese entonces era la Lcda. Máxima Cabezas, la misma persona presentó el documento por secretaría con el fin de que se le de paso al trámite de certificación de posesión del terreno donde está ubicada la lavandería, en base a esto el señor presidente autorizó para que se coloque en el orden del día de esta reunión un punto donde se pueda resolver esta situación. Manifiesta también que el levantamiento planimétrico adjuntado a la documentación presentada dice que es un lote de propiedad del GAD Municipal del Cantón Quinindé, y establece como posesionario al Comité Pro-Mejoras del Barrio Viche. Manifiesta que como Gobierno Parroquial no tenemos nada en absoluto que ver aquí, he sugerido al Presidente y por su intermedio a ustedes de que con esta documentación se oficie al departamento de Planificación y Obras Públicas del Municipio de Quinindé para que sean ellos quienes nos digan si podemos emitir o no un certificado de posesión de ese terreno ya que el documento planimétrico manifiesta que es del Municipio de Quinindé. Y además hacer un documento donde se indique a las personas involucradas en este tema estén presentes en una reunión junto a los técnicos del Municipio de Quinindé tanto de planificación como de Obras Públicas y puedan resolver el problema.

- Se acuerda en la sala que se oficie al Municipio de Quinindé dando a conocer los acontecimientos sobre este tema y posteriormente se pueda resolver el problema con la Lavandería.

SEPTIMO PUNTO:

✓ **Informe y análisis del levantamiento de información de la Comisión de Atención a Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche.**

Se procedió a dar lectura del séptimo punto la Lcda. Carla Cevallos comisionada de Grupos Prioritarios procedió a dar a conocer al pleno del GAD Parroquial la propuesta para emprender una campaña de atención a los Grupos Prioritarios de la Parroquia Viche, indicó que se ha realizado un levantamiento de información con respecto a las diversas necesidades que presentan los Grupos prioritarios en la Parroquia Viche. Dentro de estas inspecciones se logró detectar a personas con

vulnerabilidades y que ameritan concientizar sobre las posibles formas de contagio del COVID19, esta campaña de concientización se realizará puerta a puerta en las viviendas de la Parroquia Viche que se realizaron las inspecciones y donde se detectó a personas que forman parte de los grupos prioritarios. Además da a conocer que dentro de esta campaña se realizará la entrega de ayudas técnicas, gestionadas así como entregadas directamente por el GAD.

Se establece revisar la propuesta y dar su aprobación en la próxima reunión.

OCTAVO PUNTO:

✓ Fijación de fecha para rendición de cuentas.

Se procedió a dar lectura del octavo punto, el señor Presidente manifiesta en la sala que se ha traído hasta el Pleno de la Junta la propuesta de hacer la rendición de cuentas en conjunto o por separado. Se manifiesta por parte del señor secretario que hay la intención de hacer la rendición de cuentas el día lunes 19 de octubre a las 09h00 am, ya que solo hay plazo hasta el 31 del mes de octubre, la intención es invitar a la ciudadanía por los medios que se pueda hacer y cada vocal tiene su momento de hacer su presentación, ya que como GAD Parroquial se hará una rendición general. Se manifiesta por parte del tesorero que está presto a ayudar para el registro de los formularios en el sistema de rendición de cuenta. Se acuerda realizar la presentación general y dar a conocer a los vocales antes de presentar a la ciudadanía.

NOVENO PUNTO:

✓ Lectura de oficios enviados y recibidos.

Se procedió a dar lectura de los oficios enviados y recibidos los mismos que no presentaron observaciones.

DÉCIMO PUNTO:

✓ Lectura de Informes de actividades realizadas por parte de los Vocales del GAD Parroquial de Viche.

Se procedió a receptor los informes de los vocales del Gad Parroquial de Viche.

DÉCIMO PRIMER PUNTO:

- ✓ **Lectura de Informe de Actividades realizadas por el señor Presidente.**

Se procedió a receptor el informe del Presidente del Gad Parroquial de Viche.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:

- ✓ **Asuntos Varios.**

Se manifestó lo siguiente:

- El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta que en redes sociales se presentó un comentario de que Viche se está llenando de comerciantes informales, sabemos que no tenemos un espacio para ubicar estas personas, recomienda se converse con el señor policía Municipal para solucionar este problema ya que se está llenando las calles las veredas y el frente de los locales comerciales de comerciantes informales. Reubicarlos en la cancha de vóley del Parque central es una opción que debe considerarse.
- El señor Presidente manifiesta que ya ha mantenido un conversatorio con el policía municipal y han acordado reubicarlos en la cancha de Vóley o si no en la Casa que queda al final de la calle Jorge Chiriboga que es de propiedad del GAD Parroquial de Viche.
- Maritza Guerrero manifiesta que ha estado preocupada por el asunto, se sabía que desde el momento que se dio la demolición de la bahía iba a suceder estos inconvenientes ya que no hay un lugar que se indique donde ellos van a trabajar, es verdad que los de la bahía si se reubicaron unos y otros no, pero el problema está en que cada día hay más comerciantes en nuestra Parroquia, tanto propios como extraños. Manifiesta también que el señor que vende reloj está construyendo una caseta afuera del Mercado Parroquial, manifiesta que en su criterio eso está mal ya que primero debería haber sido socializado en la Junta con todos los compañeros.
- El señor Presidente manifiesta que Marcos el relojero le entregó un documento en vista de que todo adentro ya están ocupados los puestos, manifiesta que para no dejarlo sin un lugar donde realice sus actividades comerciales se le indico que haga algo bonito con sus propios recursos los cuales serán descontados del arriendo mensual.

- El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta que ya se consideró que el señor Marcos y el otro comerciante se lo ubique allí a los dos, invita a todos a ir hasta allá y darse una vuelta para constatar cómo está quedando la fachada de lo que se está haciendo y si se está haciendo algo feo hacer las respectivas observaciones. Manifiesta que el otro frente del Mercado no se lo valla a utilizar para complacer a otro compañero, porque el Mercado debe tener una zona de carga y descarga.
- El señor Richar Solórzano manifiesta que se debe ir pensando en que se puede hacer por el cementerio parroquial, ya que está acercando la fecha de los fieles difuntos.
- El Lcdo. Geovanny Cortez manifiesta que en el estadio parroquial hay dos postes que se pueden sacar con tiempo y ubicarlos en cementerio para ubicar iluminación.
- Se acuerda convocar a reunión a la Presidenta del Comité Pro-mejoras del Cementerio de la Parroquia Viche.

DÉCIMO TERCER PUNTO:

✓ Resoluciones.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 67 literal "a" del Código Orgánico de Organización Territorial autonomía y Descentralización dentro de las atribuciones de la Junta Parroquial Rural le corresponde expedir acuerdos, resoluciones, normativas y reglamentos en materia de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural en ejercicio de las atribuciones que me confiere la constitución y la ley.

Resuelven:

Art. 1.- DEJAR, sin efecto la moción presentada por el Vocal Richar Solórzano para no aprobar el Reglamento Interno sobre el Pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche.

Art. 2.- APROBAR, la moción presentada por la Vocal Carla Cevallos para la aprobación del Reglamento Interno sobre el pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche.

Art. 3.- SUPRIMIR, el Art. 3 del Reglamento Interno sobre el pago de Remuneraciones de los señores vocales del GAD Parroquial de Viche.

Art. 4.- APROBAR, el Reglamento General para el uso y Control de Bienes del GAD Parroquial de Viche, en su contenido y forma.

Art. 5.- APLICAR, el Reglamento General para el uso y Control de Bienes en el manejo y uso de los bienes del GAD Parroquial de Viche.

Art. 6.- OFICIAR, al Municipio de Quinindé dando a conocer los acontecimientos suscitados con el Comité Pro-mejoras del Barrio Viche sobre el terreno donde está ubicada la Lavandería.


CLAUSURA:

Se da por terminada la presente sesión a las 12:34 AM horas para constancia de lo actuado y quedando legalmente constituido y registrado lo tratado de esta sesión en unidad del acto firmado por el señor Presidente, los señores vocales y el señor Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Viche asistentes a esta reunión.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su emisión.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche, en la Parroquia Viche, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, a los 07 días del mes de octubre de 2020.


Sr. Alirio Peralta Rodríguez
PRESIDENTE DEL GADP VICHE


Sra. Maritza Guerrero Rogel
VICE-PRESIDENTE DEL GADPR VICHE


Lcda. Carla Cevallos Portocarrero
1er VOCAL DEL GADPR VICHE


Sr. Richar Solorzano Obando
2do VOCAL DEL GADPR VICHE


Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
3er VOCAL DEL GADPR VICHE

GAD PARROQUIAL VICHE



Unidos Somos Más

Alirio Peralta

PRESIDENTE

2019-2023

DECRETO 80 del 21 de Enero de 1941

Publ. Reg. Oficial N° 142 del 18 de Febrero de 1941

CERTIFICO: Que la presente sesión fue realizada el día miércoles 07 de octubre del 2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE VICHE



Wilson Alexander Zambrano V.
Sr. Alexander Zambrano V.
SECRETARIO

Sr. Wilson Alexander Zambrano
SECRETARIO DEL GADPR VICHE

